

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22 de septiembre 1999.*

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al punto 2° de la resolución N° 914/99, fue dejada sin efecto la asignación al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Morón del automotor marca Renault modelo 19, dominio BCG 423.

Que en estas condiciones, y a fin de brindar un adecuado servicio de justicia, se torna aconsejable la asignación de un vehículo para el uso del Juzgado mencionado.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Asignar al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Morón, el automotor marca Peugeot modelo 405, dominio colocado WIB 048.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*[Handwritten mark]*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U  
S  
O  
O  
F  
I  
C  
I  
A  
L